



106964 - Beneficiarse de la experiencia adquirida en un trabajo prohibido

Pregunta

Trabajé en las aduanas, y escuché que este trabajo está prohibido, por los impuestos, pero continué trabajando allí por un tiempo, porque vacilaba. Luego aclaré mi mente y abandoné el trabajo. Ahora estoy preguntándome, si es permisible que me beneficie de la experiencia laboral que adquirí en este trabajo para buscar la provisión por mis propios medios en un trabajo permisible, tal como ser empleado por alguien que trabaja en importaciones y exportaciones, para que pueda cuidar de registrar los bienes en la aduana, es decir bienes permisibles. En otras palabras, ¿es permisible que me beneficie de la experiencia que he ganado a través de un trabajo prohibido, para tomar un trabajo permisible?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

No hay nada de malo en que te beneficies de esta experiencia laboral para trabajar en algo permisible.

De la misma manera, si una persona trata con cosas prohibidas, y se beneficia de la experiencia en los negocios en manipular dinero, luego no hay nada de malo en que uses esta experiencia en cosas permisibles. El Islam trajo la orden de abandonar la usura, el engaño, la estafa y otras actividades prohibidas, pero no prohibió a nadie que se haya arrepentido, ni aún a quienes no se han arrepentido, de trabajar en los campos permisibles de la economía, beneficiándose de esa experiencia.

Sobre trabajar en la aduana, las normas sobre esto han sido explicadas en la respuesta a la pregunta No. [39461](#).



Le pedimos a Dios que acepte tu arrepentimiento, que haga las consecuencias buenas para ti y te garantice la provisión por su gracia.

Y Allah sabe más.